



AYUNTAMIENTO DE MALLÉN

RESOLUCIÓN de fecha 2 de julio de 2013, del Alcalde del Ayuntamiento de Mallén, por la que se aprueba la oferta pública de empleo para el año 2013.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha de 2 de julio de 2013, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2013 en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Funcionarios de carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	20	1	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-JURÍDICA
C	C1	18	1	ADMINISTRATIVO
C	C2	14	6	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES

Personal laboral fijo:

GRUPO	NIVEL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C2	12	1	LIMPIADOR/ A

Mallén, 3 de julio de 2013.— El Alcalde, Antonio Asín Martínez.